

Bruselas, 17 de diciembre de 2024  
(OR. en)

16985/24

AGRI 891  
AGRIFIN 149  
FIN 1132

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 17 de diciembre de 2024

A: Delegaciones

---

N.º doc. prec.: 15965/1/24 REV 1

---

Asunto: Informe Especial n.º 20/2024 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Planes de la política agrícola común – Son más ecológicos, pero no coinciden con las ambiciones de la UE en materia de clima y medio ambiente»  
- *Conclusiones del Consejo*

---

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el

Informe Especial n.º 20/2024 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Planes de la política agrícola común – Son más ecológicos, pero no coinciden con las ambiciones de la UE en materia de clima y medio ambiente»

adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 4071, celebrada el 17 de diciembre de 2024.

**Conclusiones del Consejo**

**Informe Especial n.º 20/2024 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado**

**«Planes de la política agrícola común – Son más ecológicos, pero no coinciden con las ambiciones de la UE en materia de clima y medio ambiente»**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

1. OBSERVA el Informe Especial n.º 20/2024 del Tribunal de Cuentas titulado «Planes de la política agrícola común – Son más ecológicos, pero no coinciden con las ambiciones de la UE en materia de clima y medio ambiente», en el que se evalúa si los planes estratégicos de la PAC 2023-2027 brindan una base sólida para alcanzar el objetivo político de una PAC más ecológica, y las respuestas de la Comisión al informe;
2. CELEBRA la recomendación formulada por el Tribunal a la Comisión de seguir promoviendo el intercambio de buenas prácticas «ecológicas», que acepta la Comisión;
3. TOMA NOTA de la recomendación formulada por el Tribunal a la Comisión de que estime la contribución de la PAC a los objetivos medioambientales y climáticos del Pacto Verde y RECONOCE la importancia del marco de seguimiento de la PAC para el clima y el rendimiento ambiental;
4. En comparación con el período 2014-2022, CELEBRA el aumento del nivel de ambición en los planes estratégicos de la PAC en relación con los elementos medioambientales y climáticos, a la vez que RECONOCE las diferencias que existen entre los Estados miembros respecto de las formas más adecuadas de lograr los objetivos del Pacto Verde;

5. RECUERDA que uno de los principales objetivos de la PAC es garantizar la seguridad alimentaria en la UE a la vez que contribuye a la consecución de los objetivos medioambientales y climáticos de la UE; sin embargo, HACE HINCAPIÉ en que la PAC es solo una de las herramientas para lograr los objetivos del Pacto Verde;
6. LLAMA LA ATENCIÓN sobre el informe de situación de la acción por el clima de la UE de 2024<sup>1</sup>, en el que se muestra la tendencia actual de reducción de las emisiones de la UE y se prevé que el sector agrícola cumplirá las reducciones de las emisiones para 2030;
7. RECUERDA también que la aplicación de los planes estratégicos de la PAC empezó solo en 2023 y que el período anterior ha sido muy difícil para el sector agrícola europeo y, por lo tanto, es demasiado temprano para estar en condiciones de evaluar plenamente las repercusiones de la nueva PAC en los objetivos medioambientales y climáticos de la UE;
8. SUBRAYA la necesidad de estabilidad y previsibilidad en relación con el marco jurídico y PIDE un sistema simplificado de recopilación de datos que satisfaga diversas necesidades y que evite crear cargas administrativas innecesarias para los agricultores europeos y las autoridades competentes de los Estados miembros.

---

<sup>1</sup> EU Climate Action Progress Report 2024 [COM(2024) 498 final, 31.10.2024].